

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

27 de Enero de 1996

Núm. 30

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.)		P.N.L. 6-II	
P.L. 3-II ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 7, de 20 de septiembre de 1995.	
DESESTIMACION por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.	1727		1727
Resoluciones de la Presidencia		P.N.L. 6-III	
RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, de 22 de enero de 1996, relativa a desconcentración de las facultades de contratación a favor del Procurador del Común de Castilla y León y criterios de elaboración, ejecución, justificación y fiscalización de su Presupuesto.	1727	APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 7, de 20 de septiembre de 1995.	1728

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 42-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	1728	lid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.	1730
P.N.L. 42-I ¹		P.N.L. 73-III	
RETIRADA de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	1728	APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, sobre mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.	1731
P.N.L. 46-II		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la Cuestión de Confianza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	1728	Acuerdos	
P.N.L. 46-I ¹		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León por el que se presta conformidad al nombramiento de Adjunto al Procurador del Común, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 29, de 8 de enero de 1996.	1731
RETIRADA de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la Cuestión de Confianza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	1729	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el Calendario del Segundo y Primer Periodo de Sesiones de la Cuarta Legislatura del año 1996.	1731
P.N.L. 66-III		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre oposición a la instalación de un Cementerio de Residuos Nucleares de Alta Actividad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995.	1729	Mociones	
P.N.L. 73-II		I. 3-II ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.	1729	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre el sector minero y reactivación socioeconómica de las cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1732
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid,		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)	
		P.O. 66-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Concepción Farto Martínez, relativa a postura de la Consejería ante la cantera proyectada en la Sierra de La Lastra.	1732

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 67-I		gestiones realizadas en cumplimiento de las promesas efectuadas a trabajadores de empresa burgalesa.	1737
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a evaluación de daños originados por el temporal de lluvias y tipo de ayudas a damnificados.	1733	P.O. 75-I	
P.O. 68-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a tala de hayas en Pradoluengo.	1737
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a qué unidades o servicios transferidos por el INSERSO piensa privatizar la Junta.	1733	P.O. 76-I	
P.O. 69-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a posición de la Junta en el proyectado Convenio entre el Ministerio de Comercio y Turismo y la Universidad de Salamanca.	1738
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de participación en el «Foro para Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la Península».	1734	P.O. 77-I	
P.O. 70-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a peligro de contaminación del arroyo o del subsuelo próximo al vertedero de Tamames.	1738
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a por qué no atendió el Presidente los informes de la Interpol y las recomendaciones de la Casa Blanca sobre Biomédica.	1734	P.O. 78-I	
P.O. 71-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a paliación y prevención de efectos producidos por el temporal de lluvias en los vertederos de Tamames y Vitigudino y otros similares.	1739
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición del Presidente a ordenar la personación de la Junta en el Juzgado que instruye diligencias sobre Biomédica.	1735	P.O. 79-I	
P.O. 72-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a idoneidad de la ubicación de los vertederos de Tamames y Vitigudino.	1740
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas sancionadoras y de recuperación del Alfolí de Boñar.	1736	P.O. 80-I	
P.O. 73-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a criterios establecidos para otorgar o denegar el Complemento de Productividad al Personal Interino Sanitario.	1740
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para ajustar las subvenciones para el alquiler de viviendas a criterios de solidaridad y objetividad.	1736	P.O. 81-I	
P.O. 74-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a alternativa al trasvase de agua proyectado en la Comarca de Campos-Cea.	1741

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 82-I		Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a razones de la demora en la gestión del proyecto del MEC sobre el Instituto de Enseñanzas Medias «Gil y Carrasco».	1746
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posición de la Junta ante el cierre de la empresa Clesa en León.	1741	P.O. 91-I	
P.O. 83-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración de los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud.	1747
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de los 2.252 millones para inversión en viviendas contempladas en el Presupuesto de 1996.	1742	P.O. 92-I	
P.O. 84-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud si no es transferido el INSALUD.	1747
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para evitar el desmantelamiento de la línea Santander-Mediterráneo y previsiones de puesta en funcionamiento.	1742	P.O. 93-I	
P.O. 85-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos si no son integradas todas las Zonas Básicas de Salud.	1748
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones sobre el incremento de la promoción de viviendas en 1996.	1743	P.O. 94-I	
P.O. 86-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a personación de la Consejería en materias relativas a Atención Primaria de los Centros de Salud.	1748
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a posición de la Junta en la próxima sesión de la Conferencia Sectorial de Vivienda.	1743	P.O. 95-I	
P.O. 87-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a política de acceso a la función pública en materia de trabajadores sanitarios.	1749
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . del Carmen Luis Heras, relativa a gestiones de la Junta en relación con el proyectado convenio con el MOPTMA sobre la carretera N-122.	1744	P.O. 96-I	
P.O. 88-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a oferta de empleo público en materia de trabajadores sanitarios.	1749
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a críticas a la actuación de la Junta en la revista de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.	1744	Contestaciones	
P.O. 89-I		P.O.C. 27-II	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a demora en el pago de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Servicios Sociales de Tercera Edad.	1745	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas	
P.O. 90-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	1750	P.E. 203-II	
P.O.C. 28-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a expedientes sancionadores instruidos, sanciones impuestas y ejecución de las mismas desde la entrada en vigor de la Ley 6/92, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.	1753
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución técnica dada a las discrepancias sobre la cubierta de la piscina de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	1750	P.E. 204-II	
P.O.C. 29-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª. Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández y D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de un Teatro Público en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.	1753
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a dificultades técnicas de aprovisionamiento de material en la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	1751	P.E. 216-II	
P.O.C. 30-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo de redacción del anteproyecto de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca e importe de los honorarios correspondientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1753
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de prórroga en la construcción de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	1751	P.E. 218-II	
P.O.C. 31-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deterioro de cuadros en la Iglesia de San Esteban de los Padres Dominicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1754
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la terminación de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	1752	P.E. 222-II	
P.E. 179-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a diversos extremos sobre la Vuelta Ciclista a Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1754
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a plaga de la procesionaria en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.	1752	P.E. 229-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la restauración, explotación y rehabilitación del Cerro del Otero en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1755
		P.E. 230-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la política editorial de la Dirección General de Turismo y la adquisición de 1.500 ejemplares del libro «La Obertura de nunca jamás», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.	1755	P.E. 251-II	
P.E. 242-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a protección del hábitat natural del oso pardo y cumplimiento de las directrices comunitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1760
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la restauración de las Murallas y Conjunto Histórico de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1756	P.E. 253-II	
P.E. 243-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a planes de recuperación y ordenación del Monte Viejo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1760
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de Documentos Históricos por la Sociedad «V Centenario del Tratado de Tordesillas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1756	P.E. 255-II	
P.E. 245-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la utilización de la Residencia «Valle Amblés» de Avila como residencia de estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1761
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre viveros dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1757	P.E. 265-II	
P.E. 248-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas reiteradas a particulares para restaurar inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1761
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a transferencias en materia de Deporte Escolar a la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1759	P.E. 266-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a destino y criterios aplicados en la concesión de ayudas a Empresas de Producción de Teatro y Danza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	1763

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 3-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, P.L. 3-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Resoluciones de la Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, de 22 de enero de 1996, relativa a desconcentración de las facultades de contratación a favor del Procurador del Común de Castilla y León y criterios de elaboración, ejecución, justificación y fiscalización de su Presupuesto.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha aprobado la siguiente Resolución relativa a desconcentración de las facultades de contratación a favor del Procurador del Común de Castilla y León y criterios de elaboración, ejecución, justificación y fiscalización de su Presupuesto.

Desconcentración: Se faculta al Procurador del Común de Castilla y León para que autónomamente ordene los gastos de su Presupuesto.

Elaboración del Presupuesto: El Procurador del Común enviará a las Cortes de Castilla y León, antes del 1 de Junio de cada año, el Anteproyecto correspondiente a su estado de gastos, debidamente ajustado a las leyes aplicables al que unirá una Memoria expresiva de su fundamento y un avance de la ejecución del ejercicio al último mes cerrado.

Ejecución del Presupuesto: La ejecución de su Presupuesto se ajustará a la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas y a las normas presupuestarias de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Justificación: El Procurador del Común justificará su gestión económica anualmente durante el primer trimestre del ejercicio posterior ante la Mesa de la Cámara, acompañando una liquidación del Presupuesto.

Fiscalización: Todos los gastos e ingresos están sometidos al control de la Intervención, de conformidad con lo establecido por la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)**P.N.L. 6-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 6-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León presente a la mayor brevedad posible un Proyecto de Ley sobre accesibilidad

y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y la comunicación.

Que la Junta de Castilla y León cree un Consejo Asesor para la supresión de barreras de cualquier naturaleza en el que estén representadas todas las entidades públicas y privadas afectadas por la supresión de barreras”.

Fuensaldaña, 22 de Enero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 6-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 6-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de una Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“- Que la Junta de Castilla y León presente antes de finalizar el próximo periodo de sesiones un Proyecto de Ley sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y la comunicación.

- Que la Junta de Castilla y León cree un Consejo Asesor para la supresión de barreras de cualquier naturaleza en el que estén representadas todas las entidades públicas y privadas afectadas por la supresión de barreras.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 42-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 42-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad (BOCCyL n.º 12, de 19 de octubre de 1995).

ENMIENDA

De adición

Añadir al final de la Propuesta de Resolución: “...así como la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León”.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 42-I¹

PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en el transcurso de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 42-I¹, relativa a regulación de la facultad de Disolución de las Cortes por el Presidente de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 46-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 46-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la Cuestión de Confianza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 46-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a regulación de la Cuestión de Confianza (BOCCyL n.º 12, de 19 de octubre de 1995).

ENMIENDA

De adición

Añadir al final de la Propuesta de Resolución: "...así como la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 46-I¹

PRESIDENCIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en el transcurso de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 46-I¹, relativa a regulación de la Cuestión de Confianza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 66-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1996, con motivo del debate de

la Proposición No de Ley, P.N.L. 66-III, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a oposición a la instalación de un Cementerio de Residuos Nucleares de Alta Actividad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 16, de 7 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.º.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su oposición a la instalación de un Cementerio de Residuos Nucleares de Alta Actividad en esta Comunidad Autónoma.

2.º.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que recabe de la Administración Central toda la información correspondiente sobre las prospecciones realizadas en esta Región con el objetivo de instalar tal cementerio nuclear."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 73-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 73-II, formulada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA

A LA TOTALIDAD a la Proposición no de Ley 73-I, presentada por el Procurador don Francisco Javier León de la Riva, relativa al Hospital Militar de Valladolid.

ENMIENDA

Sustitución de todo el texto por el siguiente:

ANTECEDENTES

La decisión del Ministerio de Defensa de desafectar el Hospital Militar de Valladolid de su red sanitaria hace temer por la continuidad del centro sanitario, cerrado ya en la actualidad. Analizando las necesidades sociosanitarias detectadas en la ciudad y provincia de Valladolid, aparecen una serie de deficiencias:

a) Una de las principales carencias es la de no tener completa la red de Centros de Salud en la que desarrollar la Atención Primaria.

b) El análisis de la pirámide poblacional muestra una población estacionaria, con tendencia al envejecimiento paulatino, lo cual plantea hoy, y todavía más en el futuro, nuevas necesidades sociales y sanitarias para las personas mayores.

c) La inexistencia en la red sanitaria pública de camas de media y larga estancia para enfermos crónicos en fase de agudización, convalecencia y/o enfermos con problemas sociosanitarios.

d) La persistencia en la red sanitaria pública de Valladolid de listas de espera quirúrgica ha provocado el concierto con clínicas privadas de Madrid para intentar disminuir dichas listas.

Por ello, y por su ubicación, estructura y dotación (camas, consultas externas, servicios centrales y quirúrgicos), dicho Hospital Militar debe convertirse a nuestro juicio, en un centro sociosanitario de uso público.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco de sus competencias en materia de servicios sociales y de planificación sanitaria, y en colaboración con otras Administraciones competentes, realice acciones tendentes a permitir dentro de las dependencias del Hospital Militar de Valladolid los siguientes usos y/o unidades:

- Ubicación de los equipos de Atención Primaria de las Zonas Básicas de Salud de Campo Grande, Gamazo y Centro, así como de todas las unidades de apoyo precisas (salud mental, rehabilitación, fisioterapia, salud bucodental, preparación al parto, electrocardiografía y radiología).

- Uso de los servicios quirúrgicos (4 quirófanos) para intentar disminuir las listas de espera actualmente existentes en esta materia y, asimismo, para permitir la realización de intervenciones de cirugía menor de carácter ambulatorio.

- Unidades de atención específica sociosanitaria (geriátrica y/o crónica) dirigidas a colectivos específicos para garantizar la atención de media y larga estancia (personas mayores, enfermos crónicos en fases agudas, enfermos con problemas sociosanitarios en fase de convalecencia).

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta para que lleve a cabo negociaciones con los Ministerios de Defensa y de Sanidad tendentes a permitir la ubicación de los usos y unidades antes indicados, y que hagan posible la integración de la mayor parte de la antigua plantilla de trabajadores del citado Hospital Militar, librándose por la Administración autonómica el crédito presupuestario que haga posible, en la parte que le corresponda en la negociación, la continuidad del Hospital Militar para uso sociosanitario.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 73-II, formulada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 73-I relativa a Mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores:

Se propone la sustitución de la actual propuesta de resolución por la siguiente:

“Que la Junta de Castilla y León, dentro de las competencias de planificación sanitaria y en colaboración con otras administraciones competentes en la materia, realice las acciones tendentes a desarrollar en el edificio

aquellas funciones sanitarias y sociosanitarias de las que la ciudad de Valladolid esta más carente entre ellos los centros de Atención Primaria de la zona Centro de Valladolid (Centros de Salud de Gamazo, Campo Grande, y Centro) y se estudie otros servicios sanitarios, como consultas especializadas, salud mental, cirugía, ambulatorio, etc.

Que la Junta de Castilla y León requiera a los Ministerios de Defensa y Sanidad y Consumo para que, previas las negociaciones necesarias, adopten un acuerdo que permita la utilización del Hospital Militar de Valladolid para la prestación de aquellos servicios sanitarios y sociosanitarios, que sumados a los servicios que se van a prestar con la construcción de un nuevo Hospital, permitan atender a otros sectores de población que hoy no se atienden suficientemente, como sería la creación de una Residencia para la Tercera Edad Asistida. En esas mismas negociaciones se realicen todos los esfuerzos necesarios para que el personal actual, de forma preferente, se reubique en Valladolid.

Que se continúen las gestiones para lograr que la deuda que tiene la Administración Central con la Junta de Castilla y León de 15.000 metros cuadrados, se permuten por parte del edificio, y se alcance un acuerdo sobre el resto, para que en su totalidad, pase a ser patrimonio de la Junta de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 22 de enero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 73-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 73-III, presentada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, relativa a mantenimiento de funciones asistenciales y de sanidad pública en el Hospital Militar de Valladolid, y garantía de empleo a la plantilla de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1.- Que se continúen las gestiones para lograr que la deuda que tiene la Administración Central con la Junta de Castilla y León de aproximadamente 15.000 metros cuadrados, se permuten por parte del edificio donde está ubicado el Hospital Militar, y se alcance un acuerdo sobre el resto, para que su totalidad, pase a ser patrimonio de la Junta de Castilla y León.

2.- Que la Junta de Castilla y León dentro de sus competencias en materia de servicios sociales y de plani-

ficación sanitaria y en colaboración con otras administraciones competentes en las materias realice las acciones tendentes a desarrollar en el edificio las funciones sanitarias, sociosanitarias y sociales de las que la provincia de Valladolid esté más carente, una vez analizadas las necesidades, y los recursos actualmente disponibles (Centro de Salud Urbanos, consultas especializadas, salud mental, cirugía, camas sociosanitarias, centro de día geriátrico, residencia asistida, etc.) y los recursos previsibles con la construcción del Nuevo Hospital.

3º.- Que la Junta de Castilla y León requiera a los Ministerios de Defensa y Sanidad y Consumo para que, las Administraciones Central y Autonómica, previas las negociaciones necesarias, adopten un acuerdo que permita la utilización del Hospital Militar de Valladolid para la prestación de servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales de los usuarios de la red pública de salud y servicios sociales, y se tienda a la integración, de forma preferente, de la plantilla de los trabajadores del citado Hospital en los mencionados servicios, recomendándose fórmulas de gestión compartidas entre el Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León, para la dirección y gestión de algunos de los nuevos recursos que han de crearse.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León por el que se presta conformidad al nombramiento de Adjunto al Procurador del Común (BOCCyL n.º 29, de 8 de enero) se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 1718, primera columna, línea 8.

Donde dice: “...María Belén...”, debe decir: “...Ana Belén...”.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, acordó fijar el Calen-

dario del Segundo y Primer Periodo de Sesiones de la Cuarta Legislatura del año 1996, según a continuación se expresa:

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES 1996

DÍAS HÁBILES

Febrero: 1-2-5-6-7-8-9-12-13-14-15-16-26-27-28-29.
 Marzo: 1-4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-18-20-21-22.
 Abril: 8-9-10-11-12-15-16-17-18-19-29-30.
 Mayo: 2-3-6-7-8-9-10-14-16-17-27-28-29-30-31.
 Junio: 3-4-5-6-7-10-11-12-13-14-17-18-19-20-21.

PRIMER PERIODO DE SESIONES 1996

DÍAS HÁBILES

Septiembre: 17-18-19-20-30.
 Octubre: 1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18—28-29-30-31.
 Noviembre: 4-5-6-7-8-11-12-13-14-15-25-26-27-28-29.
 Diciembre: 2-3-4-5-9-10-11-12-13.
 TOTAL: 120 DÍAS HÁBILES.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (I).

I. 3-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, rechazó la Moción, I. 3-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política sobre el sector minero y reactivación socioeconómica de las

cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 13, de 24 de octubre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el pleno (P.O.)

P.O. 66-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 66-I, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a postura de la Consejería ante la cantera proyectada en la Sierra de La Lastra, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Concepción Farto Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido

en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para ser contestada en el Pleno a celebrar el día 23 de Enero de 1996 por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

¿Cuál es la postura de esa Consejería ante la cantera proyectada en la Sierra de la Lastra?

León, 16 de Enero de 1996

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

P.O. 67-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 67-I, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a evaluación de daños originados por el temporal de lluvias y tipo de ayudas a damnificados, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El reciente temporal de lluvias ha originado cuantiosas pérdidas económicas en nuestra Comunidad, poniéndose de manifiesto la falta de medios y de infraestructuras para hacer frente a situaciones de esta naturaleza. Al mismo tiempo, la Junta de Castilla y León, por medio de su Presidente, ha venido prometiendo la concesión de ayudas para intentar paliar los efectos negativos de dicho temporal.

PREGUNTA

¿Dispone ya la Junta de Castilla y León de un estudio o evaluación de los daños originados por el temporal de lluvias y de una concreción del tipo de ayudas que se propone aplicar para compensar a los damnificados?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 68-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 68-I, formulada por la Procuradora D.ª. Elena Pérez Martínez, relativa a qué unidades o servicios transferidos por el INSERSO piensa privatizar la Junta, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación han recogido manifestaciones de responsables políticos de la Junta de Castilla y León, y principalmente de su Presidente, acerca de sus intenciones privatizadoras en materia de servicios sociales.

PREGUNTA

¿Cuáles son las unidades o servicios transferidos por el Inersro que piensa privatizar la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 69-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 69-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de participación en el «Foro para Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la Península», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Hoy, 19 de enero, ha tenido lugar el «Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la Península», en la ciudad de Santander, sin que haya habido participación en el mismo de representantes de la Junta de Castilla y León, a pesar de haber sido convocada como institución integrante de dicho Foro.

PREGUNTA

¿Qué criterios mantiene la Junta de Castilla y León para su participación en las reuniones del referido Foro?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 70-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 70-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a por qué no atendió el Presidente los informes de la Interpol y las recomendaciones de la Casa Blanca sobre Biomédica, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Las últimas noticias sobre el caso Biomédica relacionan claramente a este holding empresarial con blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y apuntan cada vez más hacia un presunto fraude en la promoción de sus proyectos en la capital leonesa.

El testimonio de los intermediarios que pusieron en contacto a los directivos de Biomédica con autoridades de la región revela que todo este lamentable asunto se podría haber evitado si la Junta de Castilla y León, en lugar de conceder una subvención multimillonaria, hubiera investigado seriamente lo que había detrás de una “empresa de papel”, tal como advirtió la Interpol, o si hubiera hecho caso de la Casa Blanca, que recomendaba no negociar con Biomédica.

Sin embargo, el Presidente de la Junta se empeñó en mantener su apoyo al holding a toda costa: “quiero este proyecto”, declaró públicamente Juan José Lucas y, a partir de ahí, se multiplicaron las expectativas sobre la instalación real de las factorías de Biomédica en León.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Por qué no hizo caso el Presidente de la Junta de los informes de la Interpol y de las recomendaciones de la Casa Blanca sobre el grupo Biomédica?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 71-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 71-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición del Presidente a ordenar la personación de la Junta en el Juzgado que instruye diligencias sobre Biomédica, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la

Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Las últimas noticias sobre el caso Biomédica relacionan claramente a este holding empresarial con blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y apuntan cada vez más hacia un presunto fraude en la promoción de sus proyectos en la capital leonesa.

El testimonio de los intermediarios que pusieron en contacto a los directivos de Biomédica con autoridades de la región revela que todo este lamentable asunto se podría haber evitado si la Junta de Castilla y León, en lugar de conceder una subvención multimillonaria, hubiera investigado seriamente lo que había detrás de una “empresa de papel”, tal como advirtió la Interpol, o si hubiera hecho caso de la Casa Blanca, que recomendaba no negociar con Biomédica.

Sin embargo, el Presidente de la Junta se empeñó en mantener su apoyo al holding a toda costa: “quiero este proyecto”, declaró públicamente Juan José Lucas y, a partir de ahí, se multiplicaron las expectativas sobre la instalación real de las factorías de Biomédica en León.

Por todo ello se pregunta:

-¿Está dispuesto el Presidente de la Junta a dar las instrucciones oportunas para que el gobierno regional se persone en el Juzgado de Instrucción número 2 de León,

donde se siguen las diligencias sobre el caso Biomédica, para contribuir al esclarecimiento del asunto?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 72-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 72-I, formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas sancionadoras y de recuperación del Alfolí de Boñar, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Ante los hechos acaecidos en la madrugada del miércoles 17-Enero-96 en la localidad de Boñar, provincia de León, donde la alcaldesa D^{ña}. Celia Reguero Expósito mandó derribar el Alfolí de Boñar, edificio del siglo XV y XVI sobre el cual, la Junta de Castilla y León tenía al

parecer abierto un expediente de Bien de Interés Cultural (BIC) que protegía al edificio y que la comisión de patrimonio provincial ya había aprobado.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Que tipo de medidas sancionadoras y tendentes a la recuperación del edificio destruido va a adoptar la Junta de Castilla y León ante este acto vandálico, teniendo en cuenta que quien ha ordenado la demolición es un cargo público?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 73-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 73-I, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas para ajustar las subvenciones para el alquiler de viviendas a criterios de solidaridad y objetividad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Vistos los acontecimientos recientemente acaecidos y las críticas realizadas por diversos colectivos, en relación con la apertura del plazo para las subvenciones para el alquiler de viviendas, se pregunta:

-¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que las subvenciones se ajusten al criterio de solidaridad y objetividad?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.O. 74-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 74-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a gestiones realizadas en cumplimiento de las promesas efectuadas a trabajadores de empresa burgalesa, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de enero una representación de los trabajadores despedidos por la empresa "Talleres Pedro" de Burgos se entrevistó con el Consejero de Industria de la Junta y con el Director General de Trabajo, que les prometieron según una reseña publicada el día siguiente en la prensa burgalesa "realizar gestiones para intentar que alguna entidad financiera burgalesa, con el aval de la Junta de Castilla y León, concediera préstamos a bajo o nulo interés a este colectivo hasta que haya sentencias firmes sobre el despido improcedente, y que se abriría de inmediato un expediente por infracción muy grave a la susodicha empresa, con posibles multas millonarias.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Qué gestiones ha realizado la Consejería en relación con ambas promesas?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 75-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 75-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a tala de hayas en Pradoluengo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de enero el Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) ha aprobado en sesión plenaria el pliego de condiciones para la subasta de una tala de hayas en esta localidad burgalesa, basada en un informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente que justifica esta actuación, sin tener en cuenta en modo alguno la pertenencia de Pradoluengo al espacio natural en trámites de declaración de la Sierra de la Demanda, que ha de fijar con mayor atención y cuidado los usos y aprovechamientos forestales en este territorio.

Por todo ello se pregunta:

-¿Va a seguir avalando la Consejería de Medio Ambiente la tala de hayas en Pradoluengo?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 76-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 76-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a posición de la Junta en el proyectado Convenio entre el Ministerio de Comercio y Turismo y la Universidad de Salamanca, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días vienen apareciendo noticias en los medio de comunicación acerca de la inminente firma de un convenio entre el Ministerio de Comercio y Turismo y la Universidad de Salamanca por el que aquél cedería a ésta el actual Parador de Turismo de esta ciudad para su reconversión en residencia universitaria, mientras que la Universidad cedería al Ministerio el edificio que alberga al Palacio Fonseca y la antigua Hospedería de Medicina para la construcción en ésta de un Parador Nacional con una capacidad de 110 plazas.

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene la Junta de Castilla y León ante el referido convenio?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 77-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 77-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a peligro de contaminación del arroyo o del subsuelo próximo al vertedero de Tamames, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvias viene teniendo graves consecuencias para el funcionamiento del vertedero situado en el municipio salmantino de Tamames, que recibe los residuos de las mancomunidades de Las Dehesas, Sierra de Francia y otras, haciendo impracticable su depósito normal al obstaculizarse la evacuación de aguas y haberse colmatado la balsa utilizada para el drenaje. El mal funcionamiento de éste ha hecho que los residuos entren en contacto con las aguas y produciendo su contaminación.

El hecho reviste especial gravedad por cuanto el vertedero apenas lleva un año de funcionamiento. Otro tanto parece haber ocurrido, a raíz de las inundaciones producidas, en el vertedero ubicado en el término de Vitigudino, igualmente de reciente construcción.

PREGUNTA

¿Ha existido peligro de que el agua contaminada llegase al arroyo próximo al vertedero de Tamames o riesgo de filtración de la misma al subsuelo?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 78-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 78-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a paliación y prevención de efectos producidos por el temporal de lluvias en los vertederos de Tamames y Vitigudino y otros similares, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvias viene teniendo graves consecuencias para el funcionamiento del vertedero situado en el municipio salmantino de Tamames, que recibe los residuos de las mancomunidades de Las Dehesas, Sierra de Francia y otras, haciendo impracticable su depósito normal al obstaculizarse la evacuación de aguas y haberse colmatado la balsa utilizada para el drenaje. El mal funcionamiento de éste ha hecho que los residuos entren en contacto con las aguas y produciendo su contaminación.

El hecho reviste especial gravedad por cuanto el vertedero apenas lleva un año de funcionamiento. Otro tanto parece haber ocurrido, a raíz de las inundaciones producidas, en el vertedero ubicado en el término de Vitigudino, igualmente de reciente construcción.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León para paliar estos efectos y, en todo caso, prevenir situaciones similares?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 79-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de enero de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 79-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a idoneidad de la ubicación de los vertederos de Tamames y Vitigudino, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 23 de enero de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvias viene teniendo graves consecuencias para el funcionamiento del vertedero situado en

el municipio salmantino de Tamames, que recibe los residuos de las mancomunidades de Las Dehesas, Sierra de Francia y otras, haciendo impracticable su depósito normal al obstaculizarse la evacuación de aguas y haberse colmatado la balsa utilizada para el drenaje. El mal funcionamiento de éste ha hecho que los residuos entren en contacto con las aguas y produciendo su contaminación.

El hecho reviste especial gravedad por cuanto el vertedero apenas lleva un año de funcionamiento. Otro tanto parece haber ocurrido, a raíz de las inundaciones producidas, en el vertedero ubicado en el término de Vitigudino, igualmente de reciente construcción.

PREGUNTA

¿Se cuestiona la Junta de Castilla y León la idoneidad de la ubicación elegida para estos vertederos?

Castillo de Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 80-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 80-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a criterios establecidos para otorgar o denegar el Complemento de Productividad al Personal Interino Sanitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Concepción Farto Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para ser contestada en el Pleno a celebrar el día 23 de

Enero de 1996 por el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

¿En qué criterios se basa la distinción que desde hace algún tiempo realiza la Junta de Castilla y León al otorgar o denegar el complemento de productividad al Personal Interino Sanitario (Veterinarios, médicos, ATS/DUE)?

León, 16 de Enero de 1996

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

P.O. 81-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a alternativa al trasvase de agua proyectado en la Comarca de Campos-Cea.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.ª Concepción Farto Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para ser contestada en el Pleno a celebrar el próximo día 23 de Enero de 1996 por el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, dadas las competencias que en materia de "aprovechamientos hidráulicos" tiene el Gobierno Autónomo (Estatuto de Autonomía art. 26, I.º)

¿Por qué el trasvase de agua que se va a hacer en la Comarca de Campos-Cea a la altura de Galleguillos y Melgar de Arriba y que sólo va a permitir insuflar agua al Canal de Castilla y por tanto regar exclusivamente tierras de Valladolid y Palencia, no se hace 15 Km. antes

de Villamartín y San Pedro de Valderaduey, con lo que también se regaría la tierra de León?

León, 16 de Enero de 1996

Fdo.: *M.ª Concepción Farto Martínez*

P.O. 82-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posición de la Junta ante el cierre de la empresa Clesa en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, la compañía láctea Clesa, de León, ha tramitado un expediente de despido colectivo que afecta al 70 por ciento de su plantilla de trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué posición va a mantener la Junta de Castilla y León para evitar el posible cierre de la empresa Clesa de León?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 83-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino de los 2.252 millones para inversión en viviendas contempladas en el Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Según datos facilitados por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Castilla y León, a principios de este mes a los medios de comunicación, se tiene previsto invertir durante 1996 un total de 4.500 millones de pesetas en la promoción de viviendas.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que en el recién aprobado presupuesto de la Junta para 1996 se contempla una partida para la promoción de viviendas de 6.752 millones de pesetas, ¿Cuál va a ser el destino de los otros 2.252 millones de pesetas que parece ser no tiene previsto invertir en viviendas la mencionada Dirección General?

Fuensaldaña, 17 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 84-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para evitar el desmantelamiento de la línea Santander-Mediterráneo y previsiones de puesta en funcionamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

La Administración Central parece ser que ha decidido desmantelar definitivamente la línea ferroviaria Santander-Mediterráneo. En declaraciones a los medios de comunicación el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León se ha manifestado contrario a tal actuación.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para impedir que tal desmantelamiento de la línea Santander-Mediterráneo se lleve a cabo y las previsiones de posible puesta en funcionamiento de la misma?

Fuensaldaña, 17 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 85-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones sobre el incremento de la promoción de viviendas en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

A pesar del compromiso asumido por la Junta de Castilla y León en la promoción de viviendas, durante 1995 no se ha iniciado la construcción de ninguna nueva vivienda promovida por la Consejería de Fomento.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Fomento incrementar la promoción de viviendas durante 1996 para compensar el incumplimiento de 1995 y así poder invertir el remanente presupuestario de 6.530 millones no ejecutado?

Fuensaldaña, 17 de enero de 1996.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 86-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a posición de la Junta en la próxima sesión de la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Don Felicísimo Garabito Gregorio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El próximo día 29 del presente mes de Enero tendrá lugar en Santander una nueva reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda con asistencia de representantes de las distintas Comunidades autónomas y del propio Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué posición adoptará la Junta de Castilla y León en la próxima sesión de la Conferencia Sectorial de Vivienda?

Fuensaldaña 18 de Enero de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Felicísimo Garabito Gregorio*

P.O. 87-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 87-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. del Carmen Luis Heras, relativa a gestiones de la Junta en relación con el proyectado convenio con el MOPTMA sobre la carretera N-122.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a del Carmen Luis Heras, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

La posibilidad de materializar, mediante Convenio, una actuación conjunta entre Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y la propia Junta de Castilla y León en relación a la carretera nacional N-122, facilitando un más rápido y seguro enlace de la ciudad de Zamora con el resto de la Región, constituye desde hace tiempo una aspiración de esta provincia y ha sido objeto de un amplio debate social y político.

Por ello formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, con el MOPTMA para llevar a cabo la reunión con el Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Zaragoza, en relación con este posible Convenio?

Fuensaldaña, 18 de Enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a del Carmen Luis Heras*

P.O. 88-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a críticas a la actuación de la Junta en la revista de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los agricultores y ganaderos de Castilla y León han recibido la semana pasada del 15 al 20 de enero, la revista "Campo Regional" que edita la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, que concurrió a las pasadas elecciones autonómicas en coalición con el Partido Popular. En dicha revista se contenía el siguiente editorial:

Lucas, el cuarto rey mago

Ya es tradición que todos los años, allá por mediados de diciembre, el presidente del Gobierno Regional, Juan José Lucas Jiménez, mande una carta a los agricultores comunicando el pago de la ayuda a cultivos herbáceos y aprovechando para felicitar la Navidad.

Nos imaginamos que a la mayoría de los agricultores no nos da "frío ni calor" recibir tal mensaje navideño, aunque si de corazón lo hace, abiertas tiene las puertas de nuestras casas, y si

no también, que a hospitalarios no nos gana nadie. El avisarnos de que vamos a percibir la subvención solicitada está bien, pero es innecesario, pues ya se encarga la entidad bancaria de comunicarlo.

Todo se quedaría en una anécdota de no ser por la intencionalidad política del mensaje de Lucas. El Gobierno Regional se atribuye el reparto de un dinero que viene de Bruselas, que no sale de sus arcas, y que no responde a ninguna iniciativa de política agraria del Ejecutivo Autonómico. Lo venden como fruto de una vocación y especial sensibilidad hacia el campo, pregonar en todos los foros los miles de millones de dinero público que destina a la agricultura y ganadería, y nos quiere hacer surgir a los hombres del campo un sentimiento de culpa por ser los "privilegiados" en el reparto de fondos públicos.

Juan José Lucas pretende con las ayudas de la PAC adquirir un voto cautivo similar al PER de Andalucía, pretende que lo consideremos como un aguinaldo condicionado, como se le diría a un niño pequeño, al buen comportamiento. Las ayudas de la PAC se han convertido en un arma política para utilizar quien está en el poder.

La misiva de Lucas no recogía, desgraciadamente, el recorte que los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería experimentó tanto este año como el anterior, ni habla para nada de esas ayudas de presupuesto propio que tardan años en llegar a su destinatario, ni de los miles de expedientes del RD, 1887/91 que siguen amontonados en la mesa de los funcionarios.

Muchos agricultores y ganaderos llevan meses, y hasta años, esperando se le conteste a los recursos presentados precisamente por errores en las ayudas del PAC, o de las primas ganaderas, o de otro tipo de ayudas. Pero para eso no hay tiempo, ni papel, ni ganas.

La carta de Lucas, tomada de una forma aislada, es una anécdota. En el conjunto de su política agraria, de su demagogia con el campo, es, sencillamente, una vergüenza.

Por todo ello se pregunta:

-¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León esta dura crítica a su actuación vertida desde sus aliados más incondicionales?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 89-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a demora en el pago de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Servicios Sociales de Tercera Edad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de los dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En días pasados, el Sr. Tesorero General comunicaba a las Asociaciones de la Tercera Edad desde la Tesorería General de la Consejería de Economía y Hacienda, la orden de pago dada a la entidad bancaria correspondiente para que efectuara la transferencia a la cuenta permanente de la cantidad concedida a la Asociación con cargo a la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas para actividades en materia de Servicios Sociales Programas de Tercera Edad.

La mencionada convocatoria había sido publicada con fecha del 2 de enero de 1995 y resuelta con fecha 5 de julio de 1995.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Considera la Junta procedente el periodo de tiempo transcurrido desde la convocatoria y el pago de las subvenciones concedidas para que las Asociaciones puedan

desarrollar con normalidad sus actividades a través del año?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 90-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a razones de la demora en la gestión del proyecto del MEC sobre el Instituto de Enseñanzas Medias «Gil y Carrasco».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde hace unos diez años, se venía dando vueltas en la idea de encontrar una solución adecuada y de costes asumibles a una doble necesidad respecto al Instituto de Enseñanzas Medias GIL Y CARRASCO, en la ciudad de Ponferrada: por una parte la ampliación de usos ante las nuevas exigencias pedagógicas del Centro y por otra parte rescatar de alguna manera la coherencia arquitectónica del entorno histórico, roto agresivamente cuando se edificó, hace un cuarto de siglo, este nuevo edificio, destruyendo el antiguo instituto, en su día Colegio de los Agustinos, que se acomodaba muy dignamente a la armonía del conjunto.

Tras largas tentativas últimamente se había conseguido que el MEC encargara y aprobara el oportuno proyecto. Tal proyecto requería un especial cuidado, además de la urgencia. Por ello se encargó expresamente a un prestigioso Arquitecto de la Ciudad reconocido por su habitual buen hacer, pero todavía más estimable por sus actuaciones en edificios institucionales. Así pudo seguir, además, las ideas que se venían elaborando desde años atrás por personas cualificadas a quienes preocupa el respeto al entorno histórico-artístico de la Ciudad; (ideas en las que había colaborado y por tanto conocía y apoyaba expresamente, el hasta hace poco Arquitecto de los servicios provinciales de la Junta de Castilla y León D. Javier Ramos). Además se había conseguido que la U.E. Financiera, con fondos del FEDER para el ejercicio del 95, este proyecto que incluso había sido ya adjudicado, dentro de un plazo razonable, a fin de que no se perdiera la referida subvención de unos 96 millones de pesetas.

De manera un tanto sorprendente (puesto que ese trámite parece dudosamente necesario reglamentariamente al tratarse de un proyecto previamente aprobado por el propio Ministerio de Educación y Ciencia para el edificio de su exclusiva competencia) se pasa el proyecto a la Comisión Provincial correspondiente con evidente peligro de retraso en un asunto urgente. Más sorprendente todavía que un técnico municipal imponga en dicha comisión su criterio personal en materia tan opinable, sin que, al parecer la Corporación se lo hubiera pedido; en contra, por añadidura, de una idea tan bien pensada y comúnmente aceptada desde varios años atrás (que él conocía) y oponiéndose, además, al criterio de otro arquitecto local de acreditado respeto creativo al patrimonio histórico local que ha colaborado en temas de urbanismo a lo largo de la nueva etapa democrática de la Ciudad.

La Comisión transmite el asunto a la Delegación General de Patrimonio, que, a la vista de los hechos, tampoco decide a pesar de conocer el peligro de perder la financiación con fondos europeos, y se termina así el año sin decidir nada, perdiéndose 96 millones de pesetas y dejando al Instituto plantado ante la ineludible necesidad de reforma, que por otra parte, y después de muchos estudios no tiene alternativa de solución.

Por todo ello, se pregunta:

-¿Qué razones pudo haber para que el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio, condecorador de la urgencia del proyecto y de otras circunstancias ya expuestas, no tomara la decisión inmediata (cuando se le pasó el asunto) de que se diera el visto bueno al proyecto del MEC y se mantuviera de ese modo la financiación de la U.E. que de no hacerlo se perdería?

Fuensaldaña, 22 de enero de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.O. 91-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a reestructuración de los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Cuándo va a acometer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la reestructuración de los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 92-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud si no es transferido el INSALUD.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar la Junta de Castilla y León el exceso o defecto de los recursos sanitarios humanos en las Zonas Básicas de Salud si no es transferido el Insalud a la Comunidad Autónoma?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 93-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a soluciones al exceso o defecto de recursos sanitarios humanos si no son integradas todas las Zonas Básicas de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar la Junta de Castilla y León el exceso o defecto de los recursos sanitarios humanos si no son integradas todas las Zonas Básicas de Salud ?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 94-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a personación de la Consejería en materias relativas a Atención Primaria de los Centros de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Va a personarse la Consejería de Sanidad y Bienestar Social exigiendo sus competencias en materia relativa a funciones, jornada laboral, etc., de los funcionarios de Atención Primaria de los Centros de Salud?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 95-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a política de acceso a la función pública en materia de trabajadores sanitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Qué políticas va a desarrollar la Junta de Castilla y León para el acceso a la función pública en materia de trabajadores sanitarios?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 96-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a oferta de empleo público en materia de trabajadores sanitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde el acceso del Partido Popular al gobierno de la Comunidad Autónoma está paralizada toda la política relativa a la función pública y la reestructuración de los recursos sanitarios.

PREGUNTA

¿Qué oferta de empleo público va a realizar la Junta de Castilla y León en materia de trabajadores sanitarios locales?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Contestaciones**P.O.C. 27-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 27-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./27, formulada por el Procurador D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a discrepancias entre la Dirección Facultativa y la Empresa adjudicataria de la piscina cubierta de Segovia, adjunto remito a V.E. contestación escrita de la citada Pregunta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, al estar pendiente su tramitación, una vez finalizado el anterior período de sesiones el día 15 de diciembre de 1995.

Valladolid, a 11 de enero de 1996

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ORAL P.O.C./27-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

Las discrepancias entre la Dirección Facultativa y el Contratista, en lo relativo a la ejecución de la cubierta del edificio, se refieren a la distinta interpretación que una y otra hacían de la composición de la capa exterior del material de la cubierta: el Contratista estimaba que había de ejecutarse en chapa de aluminio lacado de 1,6 mm. de espesor, mientras que la Dirección Facultativa entendía que dicha capa exterior debía ejecutarse con un

material compuesto por dos láminas de aluminio de 0,5 mm. de espesor separadas por una plancha de polietileno, todo ello formando un "sandwich" de 5 mm. de espesor.

Valladolid, 8 de enero de 1996.

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.O.C. 28-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 28-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución técnica dada a las discrepancias sobre la cubierta de la piscina de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./28, formulada por el Procurador D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución técnica dada las discrepancias sobre la cubierta de la piscina de Segovia, adjunto remito a V.E. contestación escrita de la citada Pregunta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, al estar pendiente su tramitación, una vez finalizado el anterior período de sesiones el día 15 de diciembre de 1995.

Valladolid, a 11 de enero de 1996

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ORAL P.O.C./28-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

La solución técnica dada se ajusta a lo establecido en la Resolución de esta Consejería: la capa exterior del material de cubierta se ejecutará en una sola capa de aluminio lacada de 1,6 mm. de espesor, según las determi-

naciones descritas en el proyecto que sirvió de base a las referidas obras.

Valladolid, 8 de enero de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.O.C. 29-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 29-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a dificultades técnicas de aprovisionamiento de material en la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./29, formulada por el Procurador D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dificultades técnicas de aprovisionamiento de material en la piscina cubierta de Segovia, adjunto remito a V.E. contestación escrita de la citada Pregunta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, al estar pendiente su tramitación, una vez finalizado el anterior período de sesiones el día 15 de diciembre de 1995.

Valladolid, a 11 de enero de 1996

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ORAL P.O.C./29-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

La empresa ha tenido dificultades en el aprovisionamiento de la chapa de aluminio de 1,6 mm. que constituye la capa exterior del material de cubierta ya que no se

trata de un grosor standar y ha habido que fabricarlo "ex profeso" para esta obra.

Valladolid, 8 de enero de 1996

LA CONSEJERA.

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.O.C. 30-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 30-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de prórroga en la construcción de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./30, formulada por el Procurador D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posibilidad de prórroga en la construcción de la piscina cubierta de Segovia, adjunto remito a V.E. contestación escrita de la citada Pregunta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, al estar pendiente su tramitación, una vez finalizado el anterior período de sesiones el día 15 de diciembre de 1995.

Valladolid, a 11 de enero de 1996

EL DIRECTOR GENERAL.

Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ORAL P.O.C./30-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

Se ha concedido una prórroga de 5 meses.

Valladolid, 8 de enero de 1996

LA CONSEJERA.

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.O.C. 31-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 31-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la terminación de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./31, formulada por el Procurador D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre la terminación de la piscina cubierta de Segovia, adjunto remito a V.E. contestación escrita de la citada Pregunta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, al estar pendiente su tramitación, una vez finalizado el anterior período de sesiones el día 15 de diciembre de 1995.

Valladolid, a 11 de enero de 1996

EL DIRECTOR GENERAL,
Fdo.: *Virgilio Cacharro Pardo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ORAL P.O.C./31-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PISCINA CUBIERTA DE SEGOVIA.

Actualmente se tramitan dos modificaciones del proyecto, una de ellas sin variación económica relativa a la climatización y la otra con un leve incremento económico por cambio de la normativa exigible por la compañía distribuidora de electricidad.

También se ha constatado un ligero retraso sobre el programa de ejecución de obra aprobado.

Se considera que la piscina climatizada se encontrará disponible para el servicio el próximo otoño.

Valladolid, 8 de enero de 1996

LA CONSEJERA.
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 179-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 179-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a plaga de la procesionaria en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400179, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª BEGOÑA NÚÑEZ DÍEZ, RELATIVA A PLAGA DE LA PROCESIONARIA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

1. Los Servicios territoriales de la Consejería no confeccionan planos de infectación de la procesionaria y ello por las siguientes razones:

a) La evolución de las poblaciones de *Thaumatopea pitiocampa* dentro de una masa, no tienen un ciclo regular uniforme. Del grado de afectación de un año no puede deducirse con seguridad si el monte pasará al año siguiente al estado crítico o de tratamiento.

b) Sería incongruente la realización de un plano con carácter anual para planificar tratamientos técnicos, que se verían afectados constantemente por las situaciones climáticas o de depredación totalmente imprevisibles.

c) Por ello, en las Administraciones Forestales, que han intentado planificar las actuaciones mediante mapas de distribución, han abandonado el sistema debido a su alto costo y poca exactitud.

2. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha tratado en el período 1992-1995 y en toda la Comunidad 136.200 Has. de procesionaria, usando para ello bien tratamientos químicos a base de inhibidores de crecimiento o tratamientos biológicos (*Bacillus thuringiensis*).

Durante el período citado los tratamientos de procesionaria en la provincia de Palencia han alcanzado las 10.500 Has., prácticamente el 25% de su masa total de coníferas. Un porcentaje superior al del resto de la Comunidad, debido al mayor grado de afectación que presenta dicha provincia.

La Consejería realiza la planificación anual de los tratamientos de procesionaria del modo siguiente:

Durante el invierno los agentes forestales dan informes de los montes a su cargo sobre el estado de ataques por procesionaria en sus montes. Estos informes son la base con la que, tras visitas a los montes informados con ataques graves, los agentes forestales especialistas envían un informe a la Dirección General, señalando las zonas más necesitadas de tratamientos.

En la elección final de las zonas a tratar se tienen en consideración no sólo la fase en que se encuentra la población de procesionaria, sino también el valor de la más afectada y su proximidad a zonas habitadas o de esparcimiento ciudadano.

Valladolid, 21 de diciembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 203-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 203-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a expedientes sancionadores instruidos, sanciones impuestas y ejecución de las mismas desde la entrada en vigor de la Ley 6/92, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400203, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A EXPEDIENTES SANCIONADORES INSTRUIDOS, SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/92

En contestación a su pregunta, se adjunta en Anexo la relación de expedientes sancionadores instruidos al amparo de la Ley 6/92 de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León, con indicación del motivo de la infracción, la valoración de la misma, la persona o entidad infractora, y el momento de la tramitación del expediente.

Valladolid, 12 de enero de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 204-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 204-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª. Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández y D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de un Teatro Público en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./204-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESÚS MÁLAGA GUERRERO, D.ª. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y D.ª. M.ª LUISA PUENTE CANOSA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO PÚBLICO EN SALAMANCA.

1. La Junta de Castilla y León es parte firmante del documento aludido en la pregunta, junto con el Excmo. Ayuntamiento, la Excma. Diputación, Cámara de Comercio, Caja de Ahorros de Salamanca-Soria y el Ministerio de Cultura, y habiendo suscrito el protocolo los cinco, es obvio que se deben tomar conjuntamente las decisiones.

2. No.

3. Sí.

Valladolid, 29 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 216-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 216-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo de redacción del anteproyecto de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca e importe de los honorarios corres-

pondientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, P.E. 216-I, RELATIVA A ANTEPROYECTO DE CUBIERTAS DEL CONJUNTO DE LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA.

1.º) Las fechas dadas son las de los expedientes de contratación, y en esa fecha no se hallaba contratado el Proyecto Básico (no Anteproyecto) de Restauración de Fachadas de la Plaza Mayor de Salamanca.

2.º) El encargo de 9 de noviembre de 1993 no tiene honorarios, por ser únicamente un avance y propuesta de valoración del contrato de Proyecto Básico de Rehabilitación de Cubiertas de la Plaza Mayor, cuyo importe y fechas son las siguientes:

- Fecha inicio expediente 21 de febrero de 1995
- Fecha contrato 28 de abril de 1995
- Importe 4.672.255 ptas.

Valladolid, 22 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 218-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 218-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deterioro de cuadros en la Iglesia de San Esteban de los Padres Dominicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./218, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESÚS MÁLAGA GUERRERO, RELATIVA A DETERIORO DE CUADROS EN LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE LOS PADRES DOMINICOS.

Esta Consejería ofrecerá al Sr. Procurador cuanta información precise sobre la Iglesia de San Esteban, siempre y cuando Su Señoría indique la localidad a la que se refiere en su pregunta.

Valladolid, 22 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 222-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 222-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a diversos extremos sobre la Vuelta Ciclista a Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./222-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOAQUÍN OTERO PEREIRA, RELATIVA A "VUELTA CICLISTA A CASTILLA Y LEÓN PARA CORREDORES PROFESIONALES"

La denominada por Su Señoría "Vuelta Ciclista" es en realidad un Trofeo con etapas independientes organizado por la Sociedad Deportiva Cadalsa, titular del mismo, según la normativa que rige estas competiciones.

El presupuesto invertido en dicho Trofeo ha sido el siguiente:

Año 1992: 11.000.000.- pts.

Año 1993: 15.000.000.- pts.

Año 1994: 25.000.000.- pts.

Año 1995: 25.000.000.- pts.

Para 1996 se prevé mantener la cifra mencionada para los dos años anteriores. Salvo su transformación en Vuelta con etapas en cuyo caso tal vez habría de incrementarse el mismo.

La razón de la circunstancia de no haber pasado por León en las últimas ediciones es la de que la empresa organizadora y propietaria del Trofeo lo ha decidido así, al no haber existido colaboración económica por las Corporaciones Locales y otras Entidades Leonesas para su celebración, dado que el gasto efectuado por la Junta de Castilla y León sólo cubre aproximadamente la mitad de la cuantía precisa para su organización.

La Junta de Castilla y León no tiene previsto participar de manera específica con la Vuelta Ciclista a León no profesional, dado que anualmente se subvenciona a la Federación Territorial correspondiente para la Promoción Deportiva, una de cuyas manifestaciones es la que citamos.

En cuanto al último punto que Su Señoría menciona, es evidente que la posible Vuelta Ciclista a Castilla y León de profesionales debe ser única y no reiterada o fraccionada provincialmente, por lo que únicamente cabría estudiar y concertar la posibilidad de que su ámbito deportivo se extendiera a León.

Valladolid, 9 de enero de 1996.

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 229-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 229-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la restauración, explotación y rehabilitación del Cerro del Otero en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400229, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA RESTAURACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CERRO DEL OTERO EN PALENCIA.

En relación a las preguntas formuladas sobre una explotación minera en el Cerro del Otero (T.M. de Palencia) le informo lo siguiente:

1. Se ha restituido el terreno en su totalidad en la parte afectada del Cerro del Otero con lo que se anula la peligrosidad que suponía el anterior cortado de unos 30 m. en vertical, relativamente próximo al monumento existente en la cumbre.

Hasta el momento no se ha considerado conveniente incidir en la restauración final de la capa vegetal superficial, hasta que el relleno se hallase bien consolidado por la acción del tiempo, circunstancia que ya es propicia para una actuación definitiva en la fecha presente.

2. La empresa que es explotadora legal de la concesión PILAR, en donde se localiza la actuación, ha venido trabajando conforme a los Planes de Labores anuales que fueron aprobados.

3. En la zona llamada "Cotarro Verde", que es colindante con la anterior, nada es posible restaurar aún hasta que la explotación del yacimiento, que es descendente, alcance la cota máxima prevista en su proyecto inicial.

4. Está prevista la continuación de la explotación sobre este último cerro citado exclusivamente hasta llegar a la cota fijada en proyecto. Al final procederá su restauración.

5. Existe un Plan de Restauración tramitado reglamentariamente y de obligado cumplimiento para la sociedad explotadora en los términos en que se ha aprobado, lo que no es óbice para que, en coordinación con el Ayuntamiento, se puedan introducir mejoras para embellecimiento del lugar dada su proximidad a la capital y el carácter emblemático del Cerro del Otero.

6. No existe ningún plan de esa naturaleza. Siempre se ha considerado suficiente la reposición a su estado natural de la pendiente del cerro que es lo que se ha hecho.

7. Existen líneas de ayuda dentro del programa Hábitat Minero para el período 1992-1995, sin que conste que el Ayuntamiento haya solicitado subvención para tal fin.

8. La empresa explotadora, como se dice en el apartado 5 anterior, está obligada a restaurar el área afectada conforme a lo previsto en el Plan de Restauración que incluye restitución topográfica y tratamiento de la superficie con herbáceas y plantación de algunos árboles dentro del área que el mismo define como de actuación. Una parte a la terminación del aprovechamiento y otra que ya se puede realizar en la zona en pendiente del Cerro del Otero.

Valladolid, 29 de diciembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 230-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 230-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la política editorial de la Dirección General de Turismo y la adquisición de 1.500 ejemplares del libro «La Obertura

de nunca jamás», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400230 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.

Por parte de la Dirección General de Turismo no se ha comprado ningún ejemplar de la obra "Obertura de Nunca Jamás", escrito por la periodista Esmeralda Marugán, pues la compra de este tipo de libros no forma parte de la política editorial de la Dirección General de Turismo.

Valladolid, 22 de diciembre de 1995

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 242-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 242-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la restauración de las Murallas y Conjunto Histórico de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 242-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNANDEZ, RELATIVA A ACTUACIONES EN LAS MURALLAS Y CONJUNTO HISTÓRICO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR (Salamanca).

1.ª) Sí.

2.ª) Cuando dentro de las programaciones en materia de Restauración Arquitectónica se considere prioritario,

en relación con el resto de las necesidades y urgencias que demande el resto del Patrimonio.

3.ª) El proyecto que obra en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, no fue elaborado por ninguna Corporación, sino por un arquitecto contratado por la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social en el año 1989, al objeto de servir como documento técnico para la restauración de la muralla por la Escuela-Taller municipal, la cual no acometió en su momento la restauración en la que la Junta de Castilla y León estaba dispuesta a colaborar mediante convenio.

4.ª) No.

5.ª) Sí, para su adquisición por la Administración Local.

6.ª) Se estudiaría, previa solicitud del Sr. Alcalde.

Valladolid, 29 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 243-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 243-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de Documentos Históricos por la Sociedad «V Centenario del Tratado de Tordesillas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./243-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A LA COMPRA POR LA SOCIEDAD DEL V CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS DE DETERMINADOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

1.º Se trata de documentos de los siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. El Hospital Mater Dei, institución medieval de ilustre recuerdo en la Villa de Tordesillas, fue desamortizado en el siglo pasado y, lógicamente, no se le ha adquirido nada. Sucede, lo que es distinto, que parte del fondo documental se refiere a dicho Hospital.

El fondo documental adquirido, después de ser ofrecido a varias instituciones, corría riesgo de desmembrarse. Tras consultar su valor con la entonces Directora del Archivo Provincial de Valladolid y con el catedrático de Paleografía de la Universidad de Valladolid, se decidió adquirirlo por un precio muy inferior al inicialmente ofertado. El fondo viene a integrar, a juicio de los expertos, algunas lagunas de la documentación histórica de Tordesillas y, al ser único en su origen, presenta una gran cohesión entre sus diferentes piezas.

2.º El contenido de los 14 documentos adquiridos se refiere a arrendamientos, patronato de la Iglesia de San Pedro, inventarios, Iglesia de San Antolín, y traslados de escrituras procedentes de los mayorazgos incluidos en la casa del Conde de la Puebla del Maestre.

3.º La Librería Anticuaria está ubicada en Madrid.

4.º El coste total de todo el fondo de documentos fue de un millón de pesetas, IVA incluido. Se hizo efectivo su importe el 18 de marzo de 1994.

5.º Sí, es el lugar idóneo.

6.º El destino final será el que decida la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 27 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 245-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 245-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos

sobre viveros dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 0400245, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a INMACULADA LARRAURI RUEDA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE VIVEROS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Adjunto se remite la información solicitada sobre viveros, producción de planta, destino de las mismas y personal encargado de los mismos.

Valladolid, 9 de enero de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL

NÚMERO DE VIVEROS:	23
SUPERFICIE TOTAL	27.762 Áreas.
SUPERFICIE ÚTIL	23.226 Áreas.
PRODUCCIÓN CAMPAÑA 1994/95	17.873.867 Uds.

PRODUCCIÓN FINAL POR GRUPOS DE ESPECIES
Y DESTINO

CAMPAÑA 1994/95

1. REPOBLACIONES.

1.1. GÉNERO POPULUS (CHOPO)	48.118 Uds.
1.1. GÉNERO PINUS (PINOS)	16.556.201 Uds.
1.2. GÉNERO QUERCUS EN ENVASE (ENCINA, ROBLE)	490.562 Uds.
1.3. OTRAS FRONDOSAS	213.448 Uds.
1.4. OTRAS CONÍFERAS	21.000 Uds.

TOTAL REPOBLACIONES 17.762.329 Uds.

2. ZONAS VERDES/DÍA FORESTAL.

2.1. CONÍFERAS	30.630 Uds.
2.2. FRONDOSAS	80.918 Uds.

TOTAL ZONAS VERDES 11.538 Uds.

PRODUCCIÓN DE PLANTA

DESTINOS PRIORITARIOS

1. Repoblaciones gestionadas directamente por la Dirección General del Medio Natural:

- Montes de Utilidad Pública.
- Convenios y Consorcios.
- Mejora del Entorno Natural.

2. Entrega a Entidades Locales acogidas a la Orden sobre Creación, Regeneración y Mejora de Zonas Verdes.

3. Entregar a Centros de Enseñanza para la celebración del Día Forestal Mundial.

4. Suministro a Entidades y/o particulares para plantaciones acogidas a las Órdenes reguladoras de las subvenciones para Fomento de Repoblaciones Forestales y/o Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias.

P.E. 248-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 248-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a transferencias en materia de Deporte Escolar a la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 248-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A TRANSFERENCIA A DIPUTACIONES DEL DEPORTE ESCOLAR.

Oportunamente la Dirección General de Deportes y Juventud elaboró un estudio de costos consensuado con los representantes de las Diputaciones Provinciales.

El presupuesto de personal previsto, es, aproximadamente el 50% del importe de las retribuciones de los funcionarios adscritos a la Sección de Deportes del Servicio Territorial que venían organizando en años anteriores esta actividad, en la hipótesis, perfectamente lógica, de que la organización de los Juegos Escolares en la provincia supone un porcentaje semejante de esfuerzo respecto a la totalidad de capital y provincia, y que el personal de

la Diputación dedique a esta finalidad tenga una retribución semejante a igualdad de cometidos.

El presupuesto previsto para el año 1996 alcanzará la cifra, para la Diputación de Salamanca, de 26 millones de pesetas, con una participación de unos 5.500 a 6.000 deportistas, si se mantiene la proyección de participación en la provincia en los cursos 94-95 y 95-96, que ha sido de ese tenor.

La razón de no transferir a la Diputación instalaciones deportivas es el que la Junta de Castilla y León no dispone de ninguna propia en el ámbito provincial. De las situadas en el municipio de Salamanca está prevista su transferencia a dicho Ayuntamiento, al igual que en casos semejantes, para todos los municipios de más de 20.000 habitantes de la Región.

Valladolid, 9 de enero de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 251-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 251-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a protección del hábitat natural del oso pardo y cumplimiento de las directrices comunitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 040251, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, RELATIVA A PROTECCIÓN DEL HÁBITAT NATURAL DEL OSO PARDO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES COMUNITARIAS.

Los caminos denunciados en los medios de comunicación a los que hace referencia el Sr. Procurador no se pueden considerar como de nueva construcción, sino que lo que se ha realizado es el acondicionamiento de los ya existentes.

Para impedir el uso indiscriminado de dichos caminos y evitar así posibles daños al oso pardo, está previsto colocar cierres en los mismos, de manera que sólo puedan ser utilizados para las finalidades que los justifican (mantenimiento del Servicio Público de Teléfono en un

caso, y defensa contra incendios y uso ganadero en el otro).

En lo que se refiere a la concentración parcelaria de Arbejal, hay que indicar que el Decreto 120/1985 por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución dicha concentración es anterior a la entrada en vigor de la Ley 14/1991 por lo que dicho proyecto no estaba sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Finalmente indicar que en relación al Estado de protección del Oso Pardo en la Comunidad de Castilla y León y al Plan de Recuperación de dicha especie, y en lo que se refiere a la pista promovida por Telefónica para instalar el repetidor del Pico de Collado, se estableció un condicionado en la autorización que ha sido cumplido escrupulosamente.

Valladolid, 29 de diciembre de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 253-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 253-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a planes de recuperación y ordenación del Monte Viejo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P.E. 040253, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a BEGOÑA NÚÑEZ DÍEZ, RELATIVA A QUÉ PREVISIONES TIENE LA JUNTA RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, DE UN AMBICIOSO PLAN, PARA RECUPERAR Y ORDENAR ADECUADAMENTE EL MONTE VIEJO DE PALENCIA Y EN QUÉ TIEMPO LAS VA A HACER EFECTIVAS.

La ordenación de los usos del Monte se está abordando en el marco del convenio para la elaboración de un "Plan especial de ordenación de usos en el monte El Viejo" suscrito por el Ayuntamiento de Palencia y la Junta de Castilla y León, cuyo objeto es la elaboración

de un estudio técnico dirigido a ordenar los diferentes usos del Monte de manera que sean compatibles con su conservación, y a diseñar a nivel de anteproyecto las obras y trabajos necesarios para adecuar el área a las previsiones de la Ordenación. El Convenio pretende además someter el documento elaborado a un trámite de información pública, y a la integración en el mismo de las sugerencias y alegaciones de interés que pudieran presentarse en dicho período.

El presupuesto máximo previsto por el Convenio es de tres millones de pesetas, a financiar a partes iguales por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Palencia, y la vigencia del Convenio abarca el tiempo que sea necesario para poder ultimar el estudio.

De acuerdo con el Convenio, la actuación de las dos administraciones es desigual, ya que es el Ayuntamiento quien contrata globalmente el estudio y asume su dirección. El Ayuntamiento además es quien se encarga de someter a información pública la propuesta de ordenación y quien resolverá sobre las distintas alternativas que se puedan plantear.

El papel de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio consiste básicamente en colaborar desde el punto de vista técnico con la dirección del estudio, a través de una Comisión de Seguimiento creada por el convenio, y a liquidar la parte que le corresponda cuando el trabajo se finalice y así lo certifique su director.

Por esta colaboración, sabemos que la empresa consultora ha presentado en el ayuntamiento el estudio prácticamente completo, por lo que únicamente resta su sometimiento a información pública y las modificaciones finales del documento.

En tanto no se completen estos trámites, no pueden definirse las previsiones de actuación en el Monte el Viejo, ya que estas previsiones donde se establecerán será en el documento final. Así mismo tampoco pueden definirse los plazos en que se harán efectivas, ya que el vigente Convenio establece que la ejecución de las obras será objeto de un Convenio posterior, que se negociará cuando se completen los trabajos, junto con las figuras de protección que se utilizarán para hacer efectiva la ordenación del Monte.

Valladolid, 3 de enero de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 255-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 255-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la utilización de la Residencia «Valle Amblés» de Avila como residencia de estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 255-I PRESENTADA POR EL PROCURADOR D. SANTIAGO SÁNCHEZ VICENTE PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA.

Cuando el Gobierno Regional asuma las competencias para gestionar el sistema educativo en su perfil no universitario se estudiará mejorar la Red de Centros.

Entendemos que la red de residencias, al igual que la del transporte escolar o la de comedores, constituyen una parte de la citada Red de Centros que, en ningún caso, ha de entenderse como un mero listado de centros.

Desde luego, toda la infraestructura existente en la Comunidad será analizada a efectos de su rentabilización.

Valladolid, 26 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

P.E. 265-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 265-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas reiteradas a particulares para restaurar inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, P.E. 265-I, RELATI-

VA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PARTICULARES PARA LA RESTAURACIÓN DE INMUEBLES QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

1.º Y 2.º) Las relaciones de beneficiarios de ayudas económicas concedidas han sido publicadas en los siguientes Boletines Oficiales de Castilla y León:

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1990: Según anexo Adjunto

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1991: B.O.C. Y L. DE 25 de octubre de 1991

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1992: B.O.C. Y L. DE 2 de febrero de 1993

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1993: B.O.C. Y L. DE 28 de febrero de 1993

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1994: B.O.C. Y L. DE 26 de octubre de 1994, resolución parcial y posteriormente el 26 de diciembre de 1994 la resolución que da término al procedimiento.

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 1995: B.O.C. Y L. DE 27 de noviembre de 1995

Valladolid, 28 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 266-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 266-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a destino y criterios aplicados en la concesión de ayudas a Empresas de Producción de Teatro y Danza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 266-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE TEATRO Y DANZA, PROVINCIAS A LAS QUE PERTENECEN LAS OCHO ADJUDICACIONES RESTANTES - TAN SOLO EN LA PRIMERA SUBVENCIÓN APARECE LA PROVINCIA, BURGOS- Y CUÁLES HAN SIDO LOS CRITERIOS APLICADOS PARA QUE LAS AYUDAS OSCILEN ENTRE 750.000 PTS Y 1.500.000 PTS.

Dando contestación a la pregunta de referencia.

1. Las Provincias a las que pertenecen las ocho restantes adjudicaciones:

Producciones Teatrales Zarabanda, S.L. Palencia

Producciones Compañía de Teatro 1.^a Emoción C.B. Avila

Zanguango Teatro C.B. Salamanca

Producciones Fauno C.B. Valladolid

Pedro Soto Pérez Burgos

Juan V. Morquillas Dueñas Burgos

Alberto Andrés Estébanez Rodríguez Burgos

José Daniel Martínez Iglesias Burgos

2. Criterios aplicados:

Los contenidos en la Orden de convocatoria, en las normas reguladoras y las aprobadas por el Consejo Asesor de Teatro y Artes Escénicas en su reunión de fecha 21 de octubre de 1992.

Valladolid, 27 de diciembre de 1995

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*